



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 351

7 de marzo de 2019

Pág. 3

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, por la que se insta al Gobierno a la realización de actuaciones de mejora en la carretera nacional N-230.
(661/000612)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 26 de febrero de 2019, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/000612

AUTOR: COMISIÓN DE FOMENTO

Comunicación de la aprobación por la Comisión de Fomento, en su sesión del día 13 de febrero de 2019, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, por la que se insta al Gobierno a la realización de actuaciones de mejora en la carretera nacional N-230.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 1 de marzo de 2019.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 351

7 de marzo de 2019

Pág. 4

La Comisión de Fomento del Senado, en su sesión del día 13 de febrero de 2019, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (n.º de expediente 661/000612), con el siguiente texto:

«La Comisión de Fomento del Senado insta al Gobierno a:

1. La rápida e inmediata actuación para garantizar la seguridad vial en los puntos negros de la carretera N-230.
2. Extremar los controles garantizando el cumplimiento de las normativas de circulación, alcoholemia y descansos para los vehículos de gran tonelaje.
3. Una actuación inmediata para mejorar el firme y los desperfectos de la carretera en sus zonas más deterioradas.
4. Un plan integral para las travesías urbanas de toda la vía, con aquellas medidas disuasorias y que respondan al objetivo de garantizar la calidad de vida de los municipios que cruza, así como la seguridad de los viandantes.
5. Un calendario efectivo y con las correspondientes partidas presupuestarias para afrontar la conversión de la carretera N-230 en una vía segura, la construcción de variantes a su paso por los núcleos urbanos, la construcción de un tercer carril, arcenes de un metro y carriles de incorporación, tal y como establece el Plan de Infraestructuras del Estado.»

cve: BOCG_D_12_351_2633